

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2020-00160-00 Ejecutivo de RECIBANC S.A.S. contra DIEGO FERNANDO SUAREZ HERNANDEZ y NORVEY JULIAN SUAREZ HERNANDEZ

Teniendo en cuenta que en auto del 26 de octubre de 2022, al folio 93, le fue reconocida personería como apoderado de la entidad ejecutante, al Dr. JORGE ANTONIO GONZALEZ ALONSO, se ordena estarse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.076 Hoy veintiuno (21) de junio de 2023
a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 043c72e161eba1bf42f48c058f6fa2f836c2abfe97fdab2d8a09c39a644a121
Documento generado en 20/06/2023 10:28:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>